

PRESENTACIÓN

Reivindicaciones étnicas, género y justicia*

*Rosalva Aída Hernández Castillo, María Teresa Sierra
y Rachel Sieder*

El interés por elaborar un número especial de la revista *Desacatos* dedicado a los temas de reivindicaciones étnicas, género y justicia en las Américas surge a partir de un proyecto colaborativo con investigadoras nativo-americanas de la Universidad de California y de la Universidad de Texas. Este proyecto, financiado gracias al programa de colaboración de UC Mexus-Conacyt, vinculó los trabajos de dos equipos de investigación: uno en Estados Unidos y otro en México, los cuales buscaron desarrollar un marco teórico común para entender las complejas relaciones que ocurren entre los movimientos a favor de los derechos de los pueblos indígenas, las reformas del Estado y las estructuras judiciales. Este proyecto tiene continuidad en una investigación colectiva intitulada “Globalización, derechos indígenas y justicia desde una perspectiva de género y poder: un enfoque comparativo”

(Conacyt/U51240-S), coordinada por María Teresa Sierra y Rosalva Aída Hernández, y cuyo desarrollo alimenta muchos de los artículos que aquí se presentan.

A lo largo de una serie de encuentros binacionales realizados entre 2006 y 2007, nuestro grupo de trabajo generó un diálogo interdisciplinario entre académicos, investigadores, abogados y activistas. Con base en este diálogo, buscamos forjar un marco teórico y metodológico que permitiera comparar experiencias entre diferentes Estados nacionales y que facilitara la colaboración transversal entre disciplinas y profesiones, sin detenerse en las fronteras de la producción académica que, con frecuencia, aísla unas disciplinas de otras. De hecho, si en general el diálogo norte-sur ha sido escaso en las ciencias sociales, ha sido aun menor el intercambio entre quienes, desde Estados Unidos y Canadá, han desarrollado la línea de los *Native*

► 7

Introduction. Ethnic Claims, Gender and Justice

ROSALVA AÍDA HERNÁNDEZ CASTILLO, MARÍA TERESA SIERRA, RACHEL SIEDER: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Distrito Federal, México
aidaher2005@yahoo.com.mx, mtsierrac@hotmail.com, rachel.sieder@ciesas.edu.mx

* La propuesta temática presentada en este número se elabora en el marco del proyecto de Conacyt “Globalización, derechos indígenas y justicia desde una perspectiva de género y poder: un enfoque comparativo” (U51240-S).



Casa de la Mujer Indígena. Cuetzalan, Puebla.

American Studies y quienes, desde Latinoamérica, realizan investigación sobre pueblos indígenas.

Este distanciamiento ha tenido consecuencias desafortunadas, pues según hemos podido comprobar después de nuestros diálogos y estudios preliminares, los pueblos indígenas del norte y del sur (y los que transitan como migrantes por ambos hemisferios) comparten experiencias de lo que significa ser indígena en la globalización neoliberal. Producto de este esfuerzo por desarrollar algunas reflexiones comparativas entre el Norte y el Sur es el primer artículo colectivo que abre este número especial, “Cruces de fronteras, identidades indígenas, género y justicia en las Américas”, en el que Maylei Blackwell, Rosalva Aída

Hernández, Juan Herrera, Morna Macleod, Renya Ramírez, Rachel Sieder, María Teresa Sierra y Shannon Speed reflexionamos sobre la manera en que la globalización neoliberal impacta la vida de hombres y mujeres indígenas en Estados Unidos, México y Guatemala. Tomando como punto de partida las experiencias previas de investigación en estos tres países, los autores nos propusimos establecer algunos ejes de contraste y comparación en lo que respecta a la manera en que se han dado las reformas multiculturales, su impacto en el ámbito de la justicia y la apropiación que hombres y mujeres indígenas han hecho de las reivindicaciones étnicas en sus luchas por la justicia social.

Los otros tres artículos que integran la sección temática, así como el artículo de Aura Cumes en la sección Esquinas, ejemplifican algunos de los procesos descritos por el artículo colectivo introductorio pues analizan, por un lado, la relación entre reformas multiculturales y reestructuración de los espacios de justicia desde una perspectiva de género y, por el otro, reflexionan sobre el papel que las mujeres indígenas están desempeñando en la reformulación de las reivindicaciones étnicas de sus pueblos, desde perspectivas no esencialistas de la cultura y la tradición.

Partiendo de las experiencias de lucha de las mujeres nativo-americanas de Estados Unidos, Renya Ramírez desarrolla una reflexión crítica de los nacionalismos nativos que se han negado a abordar el tema de la violencia doméstica y debate con los planteamientos que consideran la agenda feminista como una traición a las luchas por la soberanía tribal. Para esta autora, repensar la soberanía des de las mujeres implica necesariamente abordar el tema de la violencia y la desigualdad entre los géneros y reformular las leyes tribales para que éstas realmente establezcan espacios de acceso a la justicia para las mujeres nativas.

Desde el sur, Rachel Sieder y Morna Macleod exploran los aportes que han hecho las mujeres indígenas organizadas en sus reflexiones sobre identidad, derechos colectivos y de género, y la manera en que estas reflexiones contribuyen al fortalecimiento y a la revitalización y del derecho indígena. En particular, les interesa resaltar la manera en que mujeres mayas intelectuales en Guatemala han recurrido a la cosmovisión maya como una forma de reconceptualizar la relación entre el género y el derecho. Desde la exposición de dos experiencias locales en El Quiché intentan establecer puentes entre las teorías de género e identidad elaboradas por mujeres mayas y las emergentes prácticas localizadas de revitalización del derecho indígena (o “derecho maya”), las cuales son guiadas por los esfuerzos de los activistas de este pueblo por recuperar los valores y principios inherentes a su propia cultura.

Por su parte, María Teresa Sierra aborda la problemática que enfrentan las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria en México en sus intentos por reivindicar sus derechos e incidir en espacios que tradicionalmente han sido dominados por los hombres y por normas patriarcales. Las nuevas experiencias de justicia indígena, en gran

medida producto de la globalización neoliberal y de la reforma multicultural del Estado, están abriendo nuevas opciones a las mujeres para confrontar los modelos tradicionales del derecho y para imaginar una justicia más adecuada para las mujeres, en el marco de su cultura. Sierra retoma la perspectiva de la interculturalidad para cuestionar los dualismos conceptuales en torno al derecho y la cultura indígena, que han tendido a naturalizar las desigualdades de género, para formular propuestas que apoyen el reclamo de las mujeres indígenas y sus esfuerzos organizativos considerando la diversidad cultural y la diferencia colonial. La referencia a dos importantes experiencias de justicia comunitaria —el caso del Juzgado Indígena de Cuetzalan, en el estado de Puebla, y el de la Policía Comunitaria en el estado de Guerrero— le permite destacar los límites y los retos que enfrentan las mujeres en su búsqueda por construir una justicia indígena diferente que contemple la equidad de género.

Cerramos esta primera parte con el comentario de Jane Collier, profesora emérita de la Universidad de Stanford y pionera en los estudios de la antropología jurídica en México y América Latina. Collier retoma su propia experiencia de investigación en Chiapas para destacar los estudios actuales que, desde la antropología jurídica, se interrogan sobre el derecho indígena y el género. Su trabajo de larga duración en los Altos de Chiapas, iniciado en la década de 1960, le da una mirada privilegiada para destacar los cambios que han marcado la vida de las mujeres en las comunidades zinacantecas, y que han incidido en las formas en que se construye y transforma el derecho indígena, mismo que, tradicionalmente, ha enfatizado el respeto y la búsqueda de acuerdos. Jane Collier subraya el papel central de la organización socioeconómica como referente clave para comprender la transformación de las relaciones de género al interior de la unidad doméstica, al pasar de una economía basada en el servicio a una basada en el mercado. Tales cambios inciden de manera directa en la construcción de las normas y en los asuntos que las mujeres llevan a la justicia indígena, y han significado que ellas se encuentren, hoy en día, en una situación de mayor vulnerabilidad para hacer frente a los conflictos y disputas maritales, al volverse dependientes económicamente de los hombres y dejar de ocupar un lugar principal en los es-

pacios domésticos. El comentario de Jane Collier invita a mirar críticamente el impacto de los cambios económicos asociados con el neoliberalismo y la reivindicación de los derechos de género; destaca asimismo la recuperación que hacen las mujeres indígenas de los valores comunitarios como estrategia para construir formas más equitativas de acceso a la justicia. Tal perspectiva resulta de gran importancia en el contexto de los nuevos procesos organizativos que las involucran.

En la sección Esquinas, la intelectual maya-kaqchikel Aura Cumex nos habla de experiencias similares que se están dando entre las mujeres mayas guatemaltecas ante ciertas perspectivas esencialistas del derecho maya. Tomando como punto de partida el análisis de algunas prácticas de justicia comunitaria que, desde su perspectiva, atentan contra la dignidad de las mujeres indígenas, la autora rechaza las visiones limitadas y excluyentes del derecho maya y aboga por una reconstitución del mismo. La experiencia de las mujeres puede ofrecer puntos fundamentales para revisar las formas en que actualmente se ejerce la justicia maya en las comunidades. Cumex plantea que quienes reivindican políticamente el derecho maya tienen el reto de incluir las voces críticas de las mujeres y sus experiencias ante la justicia comunitaria realmente existente si no quieren reproducir ideologías y prácticas excluyentes.

En la sección Testimonios hemos decidido incluir la historia de vida de una de las dirigentes indígenas del Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB), Odilia Romero, quien ha sido una interlocutora muy importante de este proyecto y cuyas perspectivas críticas en torno a la investigación “extractiva” fueron fundamentales en el de-

sarrollo de nuestras perspectivas metodológicas colaborativas, las cuales constituyen un referente compartido por todos los trabajos de investigación del equipo binacional.

La sección Legados está dedicada a la antropóloga Mercedes Olivera, pionera en los estudios de género en regiones indígenas de Mesoamérica, quien ha trabajado de manera intensa en la promoción de los derechos de las mujeres en México y Guatemala. Consideramos importante reconocer sus aportes a la antropología feminista y a los procesos organizativos de mujeres indígenas, por la influencia que su trabajo como académica y como activista ha tenido en muchos de los procesos que aquí describimos. Con base en una serie de entrevistas realizadas durante 2007 y 2009, Mariana Mora resalta la larga trayectoria de la doctora Mercedes Olivera como luchadora social, feminista e intelectual. El texto se enfoca sobre todo en destacar las contribuciones de Mercedes Olivera a los debates sobre la investigación como parte de proyectos de liberación y proyectos feministas, ligados estrechamente a procesos subalternos. El ensayo ofrece un recuento de los eventos críticos en su formación y de sus reflexiones acerca de los eventos que marcaron el rumbo de su participación política intelectual.

Por último, se incluyen dos reseñas de libros escritos por integrantes del proyecto, que profundizan en temáticas centrales de nuestras indagaciones y ofrecen aportes fundamentales al debate en torno al género, la diversidad cultural y los derechos desde los distintos contextos y realidades que viven las mujeres indígenas y nativo-americanas en México, Guatemala y Estados Unidos. Estos análisis, sin duda, pueden hacerse extensivos a otros contextos del norte y del sur de las Américas.